# II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha

**Resolución de 02/10/2025, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas, por la que se da publicidad a la adjudicación provisional de destinos del concurso singularizado de méritos (CSM CCCLM 02/2025), convocado por Resolución de 24/07/2025, para la provisión de puesto de trabajo vacante en dicho organismo. [2025/7531]**

Mediante Resolución de 24/07/2025, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Castilla La Mancha (DOCM núm. 146 de 31 de julio de 2025), se publicó la convocatoria del concurso singularizado de méritos (CSM CCCLM 02/2025), para la provisión de puesto de trabajo en dicho organismo, que se relacionaba en el anexo a la misma.

Finalizada la fase de la valoración de los méritos de las personas participantes en el concurso y efectuada por la Comisión de Valoración designada a tal efecto la propuesta de adjudicación de destino, de conformidad con lo establecido en la base octava.5 de la convocatoria, dispongo:

Primero. Ordenar la publicación de la adjudicación provisional de destinos, efectuada por la Comisión de Valoración del concurso y que se relaciona en el anexo de esta resolución, al personal funcionario que asimismo se especifica, con expresión de la puntuación atribuida según el baremo de méritos establecido en la base cuarta de la convocatoria. El desglose detallado de la baremación se podrá consultar por las personas interesadas accediendo al expediente electrónico de la convocatoria.

Segundo. Esta publicación, conforme dispone la citada base octava.5, surte los efectos de la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Indicar que, contra la presente adjudicación provisional, y durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el personal afectado podrá formular reclamaciones presentando escrito conforme al anexo IV de la resolución de convocatoria, a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Cuentas.

Dichas reclamaciones serán resueltas por la comisión de valoración, dando traslado de la decisión, cuando aquéllas sean desestimatorias, a las personas interesadas.

Cuarto. Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, y resueltas, en su caso, las mismas, se procederá a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la adjudicación definitiva de destinos.

Toledo, 2 de octubre de 2025

El Presidente de la Cámara de Cuentas
de Castilla-La Mancha
FERNANDO ANDÚJAR HERNÁNDEZ

ANEXO

Adjudicación provisional CSM CCCLM 02/2025 para la provisión de puesto de trabajo vacante en la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

| Datos del puesto adjudicado | | | | | Datos del/a funcionario/a | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | Código | Denominación | Centro de trabajo | Localidad | Apellidos y Nombre | DNI | Puntuación total | Destino en el que cesa |
| 1 | 10 | Jefe/a Negociado de apoyo a auditoría (*) | Cámara de Cuentas | Toledo | Delgado Fernández, María Gema | ***7190** | 91,223 | Consejería de Economía, Empresas y Empleo |

(*) Puestos de adscripción indistinta para funcionarios/as de las diferentes Administraciones públicas.